

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL



PEREIRA, RISARALDA

SALA PENAL

Presidencia

COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11546 de 25-04-2020, 11549 del 07-05-2020 y PCSJA20-11567 de 05-06-2020, en concordancia con el Decreto 806 de 04-06-2020; relacionado con la suspensión de términos y las excepciones allí contenidas, se tiene que dicha suspensión no opera igual en materia penal; por tanto, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país y medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional, esta Sala informa a los usuarios del servicio de administración de justicia, que en adelante, las publicaciones que surjan dentro de las diferentes actuaciones de su conocimiento, se harán DE MANERA ELECTRÓNICA, en el portal oficial de la Rama Judicial, url:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-penal/home>.

Así mismo, cualquier respuesta o solicitud, sólo se recibirán a través del correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el horario de atención al público previamente establecido, es decir, de 7 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 4 p.m.

Este comunicado se publicará en el referido portal.

Pereira, Rda., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020).

SIN NECESIDAD DE FIRMAS
La autenticidad de este documento la
confiere su procedencia de una cuenta oficial
(Art. 7º, Ley 527 de 1999)

JAIRO ERNESTO ESCOBAR SANZ

Presidente